

2 de septiembre de 2011

Sr. D. Braulio Medel Cámara
Presidente del Consejo de Administración
Unicaja



Muy Sr. nuestro:

Le dirigimos el presente escrito en nombre de todos los Consejeros que ostentan la representación de los empleados, por parte de CCOO, SECAR y CSICA, con objeto de exponerle los temas que, de acuerdo a las diversas conversaciones mantenidas, así como de las intervenciones realizadas en el ámbito de OOGG, están pendientes de desarrollar, bien en el marco de Unicaja, bien en el del banco o bancos al cual o cuales, la Asamblea General de Unicaja, decidió segregar su actividad financiera o en aquel o aquellos en los que pueda integrarse o segregarse en el futuro.

En relación al Contrato de Integración, que presumiblemente, se suscribirá en breve con Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, le reiteramos la necesidad inexcusable de contar con el mismo con tiempo suficiente –al menos una semana- para proceder a su análisis. Mientras tanto, nos permitimos recordarle las premisas que debieran cumplirse para que éste cuente con nuestro consenso y aprobación en los ámbitos correspondientes.

Por un lado, la necesidad de preservar la propiedad social de la Caja a través de representación de los empleados en los OOGG de la Entidad, tema que quedó pendiente de resolver tras la modificación de los Estatutos y Reglamento de Unicaja y sobre el cual obtuvimos su compromiso de buscar una solución en el marco del Contrato de Integración. Igualmente, en aras de preservar el carácter social definido en los estatutos de la Caja, ha de abordarse en dicho Contrato de Integración la presencia de los empleados en el Consejo de Administración del banco o bancos al que Unicaja va a desviar su negocio financiero o en aquel o aquellos en los que pueda integrarse o segregarse en el futuro. Consideramos que sólo con la participación de todas las partes que conforman la propiedad social de la Caja, incluyendo como no puede ser de otro modo a los trabajadores/as, puede preservarse de modo efectivo esta vocación social.

Por otro lado, y tomando como punto de partida el acuerdo de garantías pactado en Unicaja el pasado 26 de Mayo –que ha tenido su correlato correspondiente en el acuerdo alcanzado en CEISS el pasado 29 de Agosto- consideramos imprescindible que en dicho Contrato se refrende la necesidad de alcanzar un Acuerdo Laboral de Integración previo a la celebración de las Asambleas Generales de ambas Cajas motivadas por dicha integración. El mismo deberá contemplar, necesaria e irrenunciablemente, la preservación del empleo, el mantenimiento de las condiciones laborales, la negociación de las medidas de reestructuración y reordenación que pudieran ser necesarias de *común acuerdo con la representación sindical*, así como el marco general de condiciones de trabajo y relaciones laborales que regirá en la nueva Entidad, basado en el compromiso expresado por la propia Entidad de *alcanzar la mayor homogeneización posible de las condiciones laborales de los trabajadores de la Entidad de nueva creación o de la absorbente (Apartado III del Acuerdo Laboral de 26-5-11)*.

Entendemos que las circunstancias que se avecinan son lo suficientemente importantes y requerirán del máximo compromiso de los trabajadores y trabajadoras de Unicaja con el proyecto de integración, como para que la Entidad respete su propia declaración de intenciones: **"Se expresa el compromiso de negociación en materia de reestructuración y segregación que pudieran ser necesarias con la intención de llevar a cabo las mismas de manera voluntaria, compensada y de común acuerdo con la representación Sindical"**. En este sentido, lamentamos que hasta el momento, dicha declaración de intenciones se haya quedado en un mero formulismo sin materialización, tal como demuestran actuaciones como:

- La implementación de un sistema de prejubilaciones unilateral y discriminatorio que ha apartado de la Entidad a más de 250 personas entre el 2010 y 2011, pese a que usted mismo anunció a la Asamblea General de Unicaja el pasado mes de Junio que dicho plan sería negociado con la representación sindical tal como fue anteriormente citado por la Entidad en algunos documentos remitidos a la CNMV.
- La aplicación de un plan de reestructuración de oficinas, sin la más mínima participación de la Representación Legal de los Trabajadores y en muchos casos incumpliendo el ALF de Unicaja y Caja de Jaén (Punto IV.1.1 sobre Garantía de Empleo), que ha supuesto el cierre de más de cien oficinas en tres años, con sus correspondientes presiones sobre la plantilla, truncamiento de carreras profesionales y/o traslados que imposibilitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- La reestructuración unilateral del grupo empresarial a través de despidos en la plantilla de Unicorp, sin negociar con la Representación Legal de los Trabajadores para evitar consecuencias traumáticas para las personas afectadas.

Lo anterior, unido a la escasa dotación de plantilla en la red, al incremento de las cargas de trabajo derivadas, a los sistema de presión y control que desde las Áreas y Direcciones Territoriales están sustituyendo a los de gestión y planificación, está originando que el ya precario clima laboral sufra un grave enrarecimiento, en un entorno en el que el acotamiento de márgenes y la guerra de tipos dañan muy especialmente al negocio de la Entidad.

Queremos que entienda, que la intención de los firmantes y la de las secciones sindicales a las que pertenecemos, no es otra que la de asegurar nuestra necesaria colaboración en el proceso de integración, máxime en estos momentos de dificultades económicas del país en general y del sector en particular, si bien dicha colaboración está condicionada, como no puede ser de otro modo, a la preservación de los derechos de nuestros representados. Y esto, entendemos que sólo puede hacerse materializando las premisas anteriormente expuestas.

Quedamos a su entera disposición para ampliarle personalmente cuanta información considere oportuna.

A la espera de su favorable respuesta a nuestras demandas, reciba un saludo.



José Luis Cid Jiménez
COMFIA-CCOO



Emilio Méndez Torres
ESICA



Sebastián Toret Medina
SECAR